

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

019/2024 - REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3", SITUADA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS, MADRID – PROCEDIMIENTO ABIERTO

### Fecha y hora de celebración

23 de abril de 2024 a las 10:00 horas

### Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

### Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 18/04/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
<b>PRESIDENTE</b> Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
<b>SECRETARIO</b> Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección proponente del contrato D. Agustín Arroyo Castillo	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. Mª Dolores Rodríguez Olmo	Presente
<b>VOCAL</b> Técnico de la Dirección proponente del contrato D. Antonio Acosta Morales, Jefe Departamento de Obras	Presente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [1] de [3]



Código de verificación : 1e9aff677083373

### Orden del día

- 1.- Acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 2.- En su caso, acto de requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 3.- En su caso, acto de exclusión de los licitadores por defectos no susceptibles de subsanación o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos.
- 4.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la oferta de los licitadores: criterios no valorables en cifras o porcentajes.

### Se Expone

#### **1.- Acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.**

Se expone que con fecha 16/04/2024 se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, acordándose solicitar informe técnico-jurídico de calificación de dicha documentación, que ha sido emitido con fecha 17/04/2024.

Tras analizar el precitado informe, la Mesa acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.1. Calificar como conforme la documentación presentada por los licitadores que se indican a continuación, que se declaran admitidos:

Nº ORDEN	LICITADOR
1	B04783338 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2	A50316595 CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.
3	A20072302 CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
4	B31721871 VDR MUTILVA, S.L.
6	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

- 1.2. Calificar como defectos subsanables o susceptibles de aclaración los que afectan a los licitadores que se indican a continuación:

Nº.	LICITADOR	CALIFICACIÓN
5	A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Se observan los siguientes defectos subsanables: –El compromiso de integración de solvencia con medios externos está firmado únicamente por el representante del licitador, falta la firma de la entidad que pone a disposición del licitador la solvencia o medios. –La entidad que pone a disposición del licitador la solvencia o medios no ha presentado la declaración que constituye el Anexo VI al PCAP, conforme a los apartados 2 y 7 de su cláusula 24 y al apartado 19.1.A.b) de su Anexo I.

- 1.3. En cuanto a la pertenencia a grupo de empresas se comprueba lo siguiente:

- Todas las empresas licitadoras han declarado no estar concurriendo al presente procedimiento de adjudicación en competencia con otras empresas de su mismo grupo, o bien han declarado no pertenecer a grupos de empresas.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
 c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

Página [2] de [3]

emvs.es



Código de verificación : 1e9aff677083373

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e9aff677083373>

Las siguientes empresas declaran concurrir al presente procedimiento de adjudicación en competencia con otras empresas de su mismo grupo (...)].

— En cuanto al tipo de empresa, los licitadores han declarado bajo su responsabilidad lo siguiente:

Nº.	LICITADOR	TIPO DE EMPRESA
1	B04783338 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	<input type="checkbox"/> No es una empresa <input type="checkbox"/> Es una microempresa <input type="checkbox"/> Es una pequeña empresa <input checked="" type="checkbox"/> Es una mediana empresa <input type="checkbox"/> No es PYME
2	A50316595 CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	<input type="checkbox"/> No es una empresa <input type="checkbox"/> Es una microempresa <input type="checkbox"/> Es una pequeña empresa <input type="checkbox"/> Es una mediana empresa <input checked="" type="checkbox"/> No es PYME
3	A20072302 CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	<input type="checkbox"/> No es una empresa <input type="checkbox"/> Es una microempresa <input type="checkbox"/> Es una pequeña empresa <input type="checkbox"/> Es una mediana empresa <input checked="" type="checkbox"/> No es PYME
4	B31721871 VDR MUTILVA, S.L.	<input type="checkbox"/> No es una empresa <input type="checkbox"/> Es una microempresa <input type="checkbox"/> Es una pequeña empresa <input checked="" type="checkbox"/> Es una mediana empresa <input type="checkbox"/> No es PYME
5	A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	<input type="checkbox"/> No es una empresa <input type="checkbox"/> Es una microempresa <input type="checkbox"/> Es una pequeña empresa <input checked="" type="checkbox"/> Es una mediana empresa <input type="checkbox"/> No es PYME
6	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	<input type="checkbox"/> No es una empresa <input type="checkbox"/> Es una microempresa <input type="checkbox"/> Es una pequeña empresa <input type="checkbox"/> Es una mediana empresa <input checked="" type="checkbox"/> No es PYME

— En cuanto a la integración de solvencia con medios externos, recurren a la misma los siguientes licitadores:

-B04783338 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.  
 -A99498255 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

## 2.- En su caso, acto de requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A la vista de la anterior calificación de la documentación presentada, con los defectos subsanables o precisados de aclaración antes indicados en el punto 1.2 del acta, la mesa acuerda por unanimidad requerir la subsanación de la misma otorgando el plazo correspondiente a tales efectos: 3 días naturales; utilizando para ello el sobre electrónico que les será remitido a través del sistema PLYCA-Notificaciones.

En consecuencia, se posponen los restantes puntos del orden del día.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
 c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [3] de [3]



Código de verificación : 1e9aff677083373